



CONVOCATORIA: **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS
TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN
LAS CADENAS DE VALOR** – MINISTERIO DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
105 millones de euros (50 millones para proyectos de investigación industrial y 55 millones para proyectos de desarrollo experimental)	8 de octubre de 2021 a las 23:59
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Desde la solicitud hasta 20 meses después tras la resolución	Subvención
OBJETIVO	
<p>Financiar proyectos de investigación industrial y desarrollo en inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, incluyendo</p> <p>a) El desarrollo, impulso y adopción de tecnologías digitales, que posibiliten el estímulo de la demanda. Entre otras actuaciones, se potenciará el desarrollo de proyectos tractores sectoriales y el desarrollo y validación de demostradores y plataformas en diferentes ámbitos tecnológicos y sectoriales que permitan analizar la viabilidad de los mismos en entornos reales. Incluyendo la transmisión, conocimiento, divulgación y aplicación de sus resultados.</p> <p>b) El desarrollo de ámbitos estratégicos de la I+D+I empresarial y el emprendimiento en el ámbito tecnológico. Entre otras actuaciones, se incluyen aquéllas que aborden el desarrollo y el emprendimiento tecnológico frente a retos de la sociedad, de forma que fomenten el desarrollo de los conocimientos y tecnologías necesarios para abordar y buscar soluciones a problemas complejos asociados a dichos retos, incorporando para ello la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en sentido amplio.</p> <p>Los proyectos subvencionables deberán desarrollarse prioritariamente en un nivel madurez tecnológica TRL 6 a TRL 8.</p> <p>Los proyectos subvencionables deberán consistir en actuaciones relacionadas con alguna de las siguientes tecnologías digitales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inteligencia artificial: machine learning; deep learning; neural networks• Internet de las Cosas (IoT)• Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información (Open/Linked/Big Data)• Computación de alto rendimiento (high performance computing)• Computación en la nube• Procesamiento de lenguaje natural• Ciberseguridad, biometría e identidad digital.• Blockchain (Cadena de Bloques)• Robótica• Realidad virtual y aumentada, efectos especiales y simulación• Impresión 3D y fabricación aditiva	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES	
<p>Empresas ubicadas en territorio español.</p> <p>No podrán ser beneficiarias las empresas de naturaleza pública, las entidades de derecho público, las entidades sin ánimo de lucro, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las asociaciones o fundaciones (incluyendo federaciones, confederaciones o uniones de estas), los Colegios profesionales, las sociedades civiles, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica.</p>	

IMPORTANTE. Se valorará la viabilidad económica y adecuación del proyecto a la capacidad de la empresa. Se entenderá que una empresa tiene capacidad suficiente para abordar el proyecto si al menos **cumple con alguno de los tres criterios siguientes:**

- i. El volumen anual de negocio de la empresa solicitante, referido al último ejercicio cerrado deberá ser igual o mayor que el 40% del presupuesto total del proyecto o conjunto de proyectos.
- ii. Los fondos propios de la empresa solicitante en el último ejercicio cerrado deberán ser iguales o mayores que el 10% del presupuesto total del proyecto o conjunto de proyectos.
- iii. El volumen de negocio medio de los tres últimos ejercicios cerrados deberá ser mayor o igual que el 50% del presupuesto total del proyecto o conjunto de proyectos.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

El presupuesto mínimo del proyecto será de **500.000€** y el máximo de **10.000.000€** para proyectos de **investigación industrial**.

El presupuesto mínimo del proyecto será de **300.000€** y máximo de **5.000.000€** para los proyectos de **desarrollo experimental**.

La intensidad de la ayuda máxima será la siguiente:

Tipo de proyecto	Intensidades de ayuda máximas de los costes subvencionables		
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Resto de empresas
a.1) Investigación industrial	70%	60%	50%
a.2) Investigación industrial con amplia difusión de los resultados	80%	75%	65%
b.1) Desarrollo experimental.	45%	35%	25%
b.2) Desarrollo experimental con amplia difusión de los resultados	60%	50%	40%

CONCEPTOS FINANCIABLES

- Gastos de personal. Trabajadores con contrato laboral y autónomos económicamente dependientes, así como socios que trabajen en la entidad beneficiaria.
- Costes de servicios prestados por personal externo, contrataciones y subcontrataciones (máximo, 40% del presupuesto subvencionable).
- Costes de informes de auditoría externa. No podrá exceder el 1,5% del presupuesto.
- Costes de instrumental y material inventariable en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto (amortización). No podrá superar el 30% del coste del presupuesto total justificado.



CONVOCATORIA: **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS
TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN
LAS CADENAS DE VALOR** – MINISTERIO DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Costes indirectos: incluye los costes generales que forman parte de los gastos del proyecto, que no están comprendidos en ninguna de las otras categorías de gasto del proyecto y que por su naturaleza no pueden individualizarse. Hasta un 15% de los costes directos de personal.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Efecto incentivador.
- Régimen de concurrencia competitiva.
- No son compatibles con otras ayudas.